

Aviso de la Corte Suprema de Luisiana para los tribunales de distrito y locales en Luisiana
Orden de la Corte Suprema del 5 de junio de 2020

- (1) La Orden de la Corte Suprema de fecha 15 de mayo de 2020, sigue vigente.
- (2) Todos los juicios con jurado se retrasan hasta el 30 de junio de 2020 y serán reprogramados por los tribunales locales.
- (3) Los tribunales pueden llevar a cabo procedimientos en persona con las restricciones establecidas por el gobernador para limitar la capacidad.
- (4) En la Proclamación de Emergencia del Gobernador (59 JBE 2020), de fecha 14 de mayo de 2020, ciertos plazos legales en asuntos civiles continúan suspendidos hasta el 5 de junio de 2020.
- (5) La ley federal CARES puede prohibir los desalojos de propiedades que están cubiertas por ciertos programas federales hasta el 24 de agosto de 2020.

Si ha recibido una notificación de algún tribunal sobre una acción legal pendiente, por favor consulte a un abogado o busque más información en los recursos de asistencia legal del estado de Luisiana.

<https://louisianalawhelp.org/>